


PATRICIA MONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000194

25 MAR. 2011

Callao, 24 MAR 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 215-2011-GRC/GA-OGP de fecha 18 de marzo de 2011, de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000096 de fecha 25 de enero de 2011, se aprobó Afectar en Uso a favor del Ministerio de Educación como Entidad Titular de los Proyectos Educativos a nivel nacional y Unidad Formuladora y Ejecutora del Programa de Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas y Centenarias, el predio de 32,469.69 m2, ubicado en el margen izquierdo del Río Rímac – Callao, frente a la Avenida Elmer Faucett, destinado al funcionamiento de la Institución Educativa Politécnico Nacional del Callao, por un plazo indeterminado;

Que, en la citada Resolución Ejecutiva Regional N° 000096, se ha producido error material involuntario en el considerando segundo y en el artículo primero, toda vez que se ha consignado la Partida de la Matriz N° 70058188, en vez de la Partida Independizada N° 70368270, y como área del predio se consignó 32,469.69 m2 debiendo ser 32,468.69 m2;

Que, el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General señala: *“Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”*; por lo que estando a la recomendación de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración con el Informe de vistos, resulta procedente la modificación de oficio de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000096 de fecha 25 de enero de 2011;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar el error material contenido en el párrafo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000096, el cual quedará redactado como se indica:

“Que, el Gobierno Regional del Callao es propietario del predio de 32,468.69 m2, ubicado en el margen izquierdo del Río Rímac, frente a la Avenida Elmer Faucett, en donde funciona actualmente la Institución Educativa Politécnico Nacional del Callao, y está inscrita en la Partida Electrónica N° 7036827 del Registro de Predios del Callao”.



Artículo Segundo.- Rectificar el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000096 de fecha 25 de enero de 2011, el cual quedará redactado como se indica:



"Afectar en Uso a favor del Ministerio de Educación como Entidad Titular de los Proyectos Educativos a nivel nacional y Unidad Formuladora y Ejecutora del Programa de Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas y Centenarias, el predio de 32,468.69 m2, ubicado en el margen izquierdo del Río Rimac – Callao, frente a la Avenida Elmer Faucett, destinado al funcionamiento de la Institución Educativa Politécnico Nacional del Callao, por un plazo indeterminado, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución".

Artículo Tercero.- Mantener inalterables las demás disposiciones contenidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000096 de fecha 25 de enero de 2011.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARRIAGA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

25 MAR. 2011

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de trámite Documentario y Archiv.
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO